



SELLO VARTO VEINTENA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y OCHO.

Yo el Rey de España por sus reales cédulas
de la Real Cella de Aledo y Torana le consume
quiere quedando aruquenna Oda la dha
fari farión y mando se guarde y cumpla lo
comido. En esta mi carta sin embargo de que
quiero leer de los mis vecinos y señores de
las Cillas de y de Cumbria y esta bleri mienta
de la dha orden y de qualquiera cosa que
de aya en contrario. Y de este despacho se
al derecho de la media anada cinco mill
bezuntas y unis de m. de Nollon los dos mill
y unis y quarenta y tres m. de los por los
vidos de B. = O. = O. = O. = O. = O. = O. = O.
Bernardino y O. Francisca Cruz por y qual
parte que son los que corresponden a la cenca
de las partes que se cauran en ellas de la dha
y los tres mill quinientos ochenta y quatro m.
de las partes por los O. y fines cargo lo
quatrocientos sesenta y nueve m. de las
de las partes que se da de la dha buis m.
y los tres mill y unis y quarenta y tres m.
que son los que corresponden a la cenca que
de la dha de las referidas cinco y esta
parte buis nos creamos dada en
buen tenor a cinco dias de mes de
de mill setecientos y ocho años = Yo el Rey =

